



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38609

03/10/2018

104981

AUTOR/A: DE ARRIBA SÁNCHEZ, Bienvenido (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la supresión de la presa se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el Proyecto LIFE Cipriber, que busca recuperar la conectividad y la dinámica fluvial y la consiguiente mejora del estado ecológico de las masas de agua de distintos ríos de las cuencas hidrográficas del Tajo y del Duero.

Cabe señalar que se realizaron diversas actuaciones de información pública y reuniones informativas en diversos municipios de la provincia de Salamanca -a las que se invitó al ayuntamiento de San Esteban de la Sierra-. Además, se enviaron notificaciones a los Ayuntamientos para que fueran expuestas en los tablones de anuncios y se mandaron notas de prensa a los periódicos regionales.

También se realizaron entrevistas y charlas por televisión y por radios locales; y se creó la página web del Proyecto Cipriber, que se puede consultar para obtener más información.

En la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo (www.chtajo.es) se pueden encontrar, en la hemeroteca, las notas de prensa remitidas a medios de comunicación e información al respecto.

Para finalizar, se informa que en la zona intervenida se ejecutaran revegetaciones que minimizarán los efectos de la erosión sobre las márgenes restauradas, para conseguir un mejor estado ecológico. Las especies a utilizar serán las típicas de la subcuenca, pertenecientes a los géneros *Salix*, *Alnus* y *Fraxinus*.

Madrid, 17 de diciembre de 2018